



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN DE

()

Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 30 del artículo 2 y el artículo 7 del Decreto 210 de 2003 modificado por el artículo 2 del Decreto 1289 de 2015, el literal j) del numeral 1 del artículo 6 y el literal a) del artículo 9 de la Ley 1672 de 2013, el artículo 2.2.7A.3.1 del Decreto 284 de 2018 mediante el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 6 y 9 de la Ley 1672 de 2013, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo deberá implementar un Registro de Productores y Comercializadores Permanentes o Esporádicos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, con el fin de promover el control de la adopción de los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de los residuos de estos productos.

Que de acuerdo con el literal m) del numeral 1 del artículo 6 de la Ley 1672 de 2013 en concordancia con el artículo 2.2.7A.1.3 del Decreto 284 de 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establecerá los lineamientos y requisitos que deberán cumplir los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Que el Decreto 284 de 2018 en su artículo 2.2.7A.3.1. establece que los productores y comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos deberán inscribirse en el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RPCAEE que implemente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, cuyos aspectos y requisitos fueron definidos de manera coordinada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en aplicación del principio de gradualidad previsto en el artículo 3 de la Ley 1672 de 2013, la implementación y divulgación del Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE se efectuará a mediano y a largo plazo, atendiendo la implementación progresiva de los programas y estrategias que se adopten.

Que en el marco del numeral 2 del artículo 2.2.7A.3.1 del Decreto 284 de 2018 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo establecerá la plataforma informática que garantice la interoperabilidad para la gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y brindará el medio a través del cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, las autoridades ambientales y demás

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

entidades públicas con competencias en la gestión de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE, tendrán libre acceso a la información diligenciada en el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RPCAEE.

Que en el marco de lo previsto por el artículo 39 del Decreto – Ley 19 de 2012, en concordancia con la Resolución No. 1099 de octubre 13 de 2017, y teniendo en cuenta el concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizará el procedimiento correspondiente para incorporar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE como un nuevo trámite en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, dado que se trata de un trámite creado y regulado por la Ley 1672 de 2013.

Que la presente resolución no afecta la libre competencia en los mercados, por lo cual, no se requiere concepto de abogacía de la competencia, dado que se trata de un registro en el cual inscriben información los productores y comercializadores de aparatos eléctricos y electrónicos.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el proyecto de Resolución fue publicado del xxxx al xxxx en el sitio web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias, comentarios o propuestas alternativas.

RESUELVE

Artículo 1. Objeto: Implementar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RPCAEE y establecer sus requisitos.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación: Las disposiciones establecidas en la presente Resolución aplican a todos los productores y comercializadores de aparatos eléctricos y electrónicos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1672 de 2013 y en el Decreto 284 de 2018.

Artículo 3. Definiciones: Para efectos de la aplicación del Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE que se implementa con la presente Resolución, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones establecidas en el artículo 4 de la Ley 1672 de 2013:

Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE: Todos los aparatos que para funcionar necesiten corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir dichas corrientes.

Comercializador: Persona natural o jurídica encargada, con fines comerciales, de la distribución mayorista o minorista de aparatos eléctricos y electrónicos.

Productor: Cualquier persona natural o jurídica que, con independencia de la técnica de venta utilizada, incluídas la venta a distancia o la electrónica:

- i) Fabrique aparatos eléctricos y electrónicos.
- ii) Importe aparatos eléctricos y electrónicos, o
- iii) Arme o ensamble equipos sobre la base de componentes de múltiples productores;
- iv) Introduzca al territorio nacional aparatos eléctricos y electrónicos.
- v) Remanufacture aparatos eléctricos y electrónicos de su propia marca o remanufacture marcas de terceros no vinculados con él, en cuyo caso estampa su marca, siempre que se realice con ánimo de lucro o ejercicio de actividad comercial.

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

Cuando se pongan en el mercado AEE con marcas propias a pesar de ser fabricados por terceros, deberá incluirse el nombre del productor, so pena de asumir dicha calidad.

Artículo 4. Obligatoriedad del Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RPCAEE: La inscripción en el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE es obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas que importen, produzcan o comercialicen de manera permanente o esporádica aparatos eléctricos y electrónicos clasificados en las subpartidas arancelarias señaladas en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Artículo 5. Requisitos para la inscripción: Para la inscripción en el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RPCAEE, los productores y comercializadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en el Registro Único Tributario –RUT.
2. Estar inscrito en el Registro Único Empresarial –RUE y tener la matrícula activa en el registro mercantil.
3. Diligenciar la solicitud de inscripción en el Registro de Productores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RPCAEE, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE (www.vuce.gov.co).
4. Firmar digitalmente la solicitud.

Artículo 6. Información a suministrar: Para diligenciar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RPCAEE el sistema solicitará la siguiente información:

1. Datos generales de la persona natural o jurídica
2. Información de las importaciones realizadas durante los últimos tres (3) años
3. Información de los productos fabricados durante los últimos tres (3) años
4. Información de exportaciones realizadas durante los últimos tres (3) años
5. Sistema de recolección y gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE para los productos importados y/o fabricados
6. Para las empresas comercializadoras se requiere la siguiente información:
 - a. Información de sedes comerciales
 - b. Aparatos eléctricos y electrónicos comercializados y/o distribuidos durante los últimos tres (3) años

Artículo 7. Radicación: Una vez realizado el trámite del Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RPCAEE a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, el sistema le suministrará automáticamente el número de registro. Dicho registro deberá realizarse durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de cada año.

Artículo 8. Actualización del Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RPCAEE: El Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE deberá ser actualizado anualmente, de acuerdo con dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.7A.3.1 del Decreto 284 de 2018.

Artículo 9. Cancelación del Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RPCAEE: Las personas naturales o jurídicas podrán solicitar la cancelación del Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE a través la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

Artículo 10. Responsabilidad por la información suministrada: Las personas naturales o jurídicas que adelanten las actividades de Productor y Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos serán responsables de la información presentada en la solicitud para el Registro

Continuación de la Resolución, “Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos”

de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RPCAEE, la cual deberá ser veraz y se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

Artículo 11. Carácter de la Información: En observancia de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - Ley 1712 de 2014, la información contenida en el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE será de público conocimiento.

Artículo 12. Vigencia: La presente resolución rige a partir de los tres (3) meses siguientes a la fecha de la publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO

Proyectó: Paola Andrea Celis
Revisó: Camilo Herrera, Tatiana Robayo, Carmen Ivone Gómez
Aprobó: Luis Fernando Fuentes, Ivett Lorena Sanabria

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

ANEXO 1

Subpartida Arancelaria	Descripción Subpartida
6301100000	Mantas eléctricas
8414510000	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W
8414590000	Los demás ventiladores
8414600000	Campanas aspirantes para extracción o reciclado, con Ventilador incorporado, incluso con filtro, en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm
8414802100	Los demás compresores de potencia inferior a 30 KW (40 HP)
8414802290	Los demás compresores de potencia superior o igual a 30 KW (40 HP) e inferior a 262,5 KW (352 HP)
8414802390	Los demás compresores de potencia superior o igual 262,5 KW (352 HP)
8414809000	Los demás compresores
8415101000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de los tipos concebidos para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo formando un solo cuerpo o del tipo de sistema de elementos separados ("split-system"), con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora
8415109010	Con equipo de enfriamiento superior a 30.000 BTU/hora pero inferior o igual a 60.000 BTU/hora
8415109020	Con equipo de enfriamiento superior a 60.000 BTU/hora
8415200000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento del aire del tipo de los utilizados en Vehículos automóviles para sus ocupantes
8415811000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento del aire con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora y con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles):
8415819010	Con equipo de enfriamiento superior a 30.000 BTU/hora pero inferior o igual a 60.000 BTU/hora
8415819020	Con equipo de enfriamiento superior a 60.000 BTU/hora
8415822000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora
8415823010	Superior a 30.000 BTU/hora pero inferior o igual a 60.000 BTU/hora
8415823020	Superior a 60.000 BTU/hora pero inferior o igual a 240.000 BTU/hora
8415824000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire con equipo de enfriamiento superior a 240.000 BTU/hora
8415831000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, sin equipo de enfriamiento, inferior o igual a 30000 BTU/hora
8415839010	Superior a 30.000 BTU/hora pero inferior o igual a 60.000 BTU/hora
8415839020	Superior a 60.000 BTU/hora
8418101000	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, de Volumen inferior a 184 litros, aunque no sean eléctricos
8418102000	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, de Volumen superior o igual a 184 litros pero inferior a 269 litros, aunque no sean eléctricos
8418103000	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, de Volumen superior o igual a 269 litros pero inferior a 382 litros, aunque no sean eléctricos
8418109000	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, aunque no sean eléctricos
8418211000	Refrigeradores domésticos de compresión, aunque no sean eléctricos, de volumen inferior a 184 litros
8418212000	Refrigeradores domésticos de compresión, aunque no sean eléctricos, de volumen superior o igual a 184 litros pero inferior a 269 litros.
8418213000	Refrigeradores domésticos de compresión, aunque no sean eléctricos, de volumen superior o igual a 269 litros pero inferior a 382 litros
8418219000	Los demás refrigeradores domésticos, de compresión, aunque no sean eléctricos
8418291000	Refrigeradores domésticos de absorción, eléctricos
8418299000	Los demás refrigeradores de uso doméstico, aunque no sean eléctricos
8418300000	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros
8418400000	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros
8418500000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar
8418610000	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15
8418691110	Materiales, máquinas y aparatos para producción de frío; de compresión y rendimiento superior a 1.000 Kg/hora
8418691190	Materiales, máquinas y aparatos de compresión para producción de frío
8418691200	Materiales, máquinas y aparatos de adsorción para producción de frío
8418699100	Materiales, máquinas y aparatos para la fabricación de hielo
8418699200	Materiales, máquinas y aparatos para fuentes de agua
8418699300	Cámaras o túneles desarmables o de paneles, con equipo para la producción de frío
8418699400	Unidades de refrigeración para vehículos de transporte de mercancías

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

8418699900	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío
8419200000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio
8419810000	Los demás aparatos y dispositivos para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos
8419891000	Autoclaves
8419899300	Los demás aparatos y dispositivos de esterilización
8421120000	Secadoras de ropa
8421292000	Filtros magnéticos y electromagnéticos
8421392000	Filtros electrostáticos de aire u otros gases
8422110000	Máquinas para lavar vajillas del tipo doméstico
8422190000	Las demás máquinas para lavar vajillas
8423100000	Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas del tipo electrónico para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas
8423200000	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador
8425110000	Polipastos con motor eléctrico
8425311000	Tornos con motor eléctrico: para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas
8433111000	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal autopropulsadas
8433191000	Las demás cortadoras de césped con motor autopropulsadas
8443120000	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar
8443310000	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red
8443321100	Impresoras del tipo de las utilizadas para impresión sobre discos compactos
8443321900	Las demás impresoras, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red
8443322000	Telefax
8443329000	Las demás máquinas copiadoras y de fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red
8443391000	Máquinas para imprimir por chorro de tinta
8443399000	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red:
8450110000	Máquinas para lavar ropa, totalmente automáticas, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10kg, incluso con dispositivo de secado
8450120000	Las demás máquinas para lavar ropa, con secadora centrífuga incorporada, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg
8450190000	Las demás máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg
8450200000	Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado, de capacidad unitaria, expresada en peso neto de ropa seca, superior a 10 Kg
8451100000	Máquinas para secar hilados, telas o manufacturas textiles, para limpieza en seco
8451210000	Máquinas para secar hilados, telas o manufacturas textiles, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg
8451290000	Las demás máquinas para secar hilados, telas o manufacturas textiles
8451300000	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar
8451401000	Máquinas para lavar hilados, telas o manufacturas textiles (excepto las máquinas de la partida 8450)
8451409000	Las demás máquinas para Máquinas para lavar, blanquear o teñir hilados, telas o manufacturas textiles (excepto las máquinas de la partida 8450)
8451500000	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas (excepto las máquinas de la partida 84.50)
8451800000	Las demás máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubre suelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.
8452101000	Cabezas de máquinas de coser domésticas
8452102000	Máquinas de coser domésticas
8452210000	Las demás máquinas de coser, unidades automáticas
8452290000	Las demás máquinas de coser
8467210000	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas, con motor eléctrico incorporado de uso manual
8467220000	Sierras, incluidas las tronzadoras, con motor eléctrico incorporado, de uso manual
8467290000	Las demás herramientas con motor eléctrico incorporado, de uso manual
8470100000	Calculadoras electrónicas que funcionen sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y Visualizadoras de datos, con función de calculo
8470210000	Las demás máquinas de calcular electrónicas, con dispositivo de impresión incorporado

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

8470290000	Las demás máquinas de calcular electrónicas
8470300000	Las demás máquinas de calcular
8470500000	Cajas registradoras
8470901000	Máquinas de franquear
8470902000	Máquinas de expedir boletos (tiques)
8470909000	Las demás máquinas similares de la partida 8470, con dispositivo de calculo
8471300000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador
8471410000	Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una salida
8471490000	Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas
8471500000	Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida
8471602000	Teclados, dispositivos por coordenadas x-y
8471609000	Las demás unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura
8471700000	Unidades de memoria
8471800000	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos
8471900000	Las demás máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades, de la partida 847, no expresadas ni comprendidos en otra parte
8472100000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos
8472300000	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas)
8472901000	Máquinas de clasificar o contar monedas o billetes de banco
8472902000	Distribuidores automáticos de billetes de banco
8472903000	Aparatos para autenticar cheques
8472904000	Perforadoras o grapadoras
8472905000	Cajeros automáticos
8472909010	Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones
8472909090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras).
8473300000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71
8476210000	Máquinas automáticas para venta de bebidas, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado
8476290000	Las demás máquinas automáticas para venta de bebidas
8476810000	Las demás máquinas automáticas para la venta de productos, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado
8476890000	Las demás máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos [estampillas], cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.
8481400020	Válvulas de alivio o seguridad electromecánicas, para quemadores de gas de la subpartida 7321.90.00.10
8481808000	Las demás válvulas solenoides
8486100000	Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»)
8486200000	Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados
8486300000	Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos de visualización (display) de pantalla plana
8486400000	Máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este Capítulo
8501101000	Motores eléctricos de potencia inferior o igual a 37,5 W, para juguetes
8501102000	Motores eléctricos de potencia inferior o igual a 37,5 W, universales
8501109100	Los demás motores eléctricos de potencia inferior o igual a 37,5 W, de corriente continua
8501109200	Los demás motores eléctricos de potencia inferior o igual a 37,5 W, de corriente alterna, monofásicos
8501109300	Los demás motores eléctricos de potencia inferior o igual a 37,5 W, de corriente alterna, polifásicos
8501201100	Motores universales de potencia superior a 37,5 W pero inferior o igual a 7,5 KW, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad
8501201900	Los demás motores universales de potencia superior a 37,5 W pero de potencia inferior o igual a 7,5 KW
8501202100	Motores universales de potencia superior a 37,5 W pero de potencia superior a 7,5 KW, con reductores, variadores o multiplicadores de Velocidad
8501202900	Los demás motores universales de potencia superior a 7,5 KW
8501311000	Motores de corriente continua, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad, de potencia inferior o igual a 750 W
8501312000	Los demás motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W
8501313000	Generadores de corriente continua, de potencia inferior o igual a 750 W
8501321000	Motores de corriente continua, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW, con reductores, variadores o multiplicadores de Velocidad

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

8501322100	Los demás motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 7,5 KW
8501322900	Los demás motores de corriente continua de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW
8501324000	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW
8501331000	Motores de corriente continua con reductores, variadores o multiplicadores de Velocidad de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW
8501332000	Los demás motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW
8501333000	Generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW, pero inferior o igual a 375 KW
8501341000	Motores de corriente continua con reductores, variadores o multiplicadores de Velocidad, de potencia superior a 375 KW
8501342000	Los demás motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW
8501343000	Generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW
8501401110	Motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia inferior o igual a 375 W, con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad, con embrague integrado
8501401190	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia inferior o igual a 375w, con reductores, Variadores o multiplicadores de velocidad
8501401900	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia inferior o igual a 375 W
8501402110	Motores de corriente alterna monofásicos, de potencia superior a 375 W pero inferior o igual a 750 W, con reductores, variadores o multiplicadores de Velocidad, con embrague integrado
8501402190	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 375 W pero inferior o igual a 750 W, con reductores, Variadores o multiplicadores de Velocidad
8501402900	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 375 W pero inferior o igual a 750 W
8501403110	Motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 7,5 KW, con reductores, variadores o multiplicadores de Velocidad, con embragues integrado de potencia inferior o igual a 1,5 KW
8501403190	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 7,5 KW, con reductores, Variadores o multiplicadores de Velocidad
8501403900	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 7,5 KW
8501404100	Motores de corriente alterna monofásicos, de potencia superior a 7,5 KW, con reductores, variadores o multiplicadores de Velocidad
8501404900	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos, de potencia superior a 7,5 KW
8501511010	Motores de corriente alterna polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W, con reductores, variadores o multiplicadores de Velocidad, con embrague integrado de potencia mayor a 180 W
8501511090	Los demás motores de corriente alterna polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W, con reductores, variadores o multiplicadores de Velocidad
8501519000	Los demás motores de corriente alterna polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W
8501521010	Motores de corriente alterna polifásicos, con embrague integrado de potencia inferior o igual 1.5 KW
8501521090	Los demás motores de corriente alterna polifásicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW
8501522000	Motores de corriente alterna polifásicos, de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 185 KW
8501523000	Motores de corriente alterna polifásicos, de potencia superior a 18,5 KW pero inferior o igual a 30 KW
8501524000	Motores de corriente alterna polifásicos, de potencia superior a 30 KW pero inferior o igual a 75 KW
8501530000	Motores de corriente alterna polifásicos, de potencia superior a 75 KW
8501611000	Generadores de corriente alterna (alternadores) de potencia inferior o igual a 18,5 KVA
8501612000	Generadores de corriente alterna (alternadores) de potencia superior a 18,5 KVA pero inferior o igual a 30 KVA
8501619000	Los demás generadores de corriente alterna (alternadores) de potencia inferior o igual a 75 KVA, con exclusión de los grupos electrógenos
8501620000	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 KVA, pero inferior o igual a 375 KVA
8501630000	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 KVA, pero inferior o igual a 750 KVA
8501640000	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior o igual a 750 KVA
8502111000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motor diésel o semidiésel), de corriente alterna, de potencia inferior o igual a 75 KVA
8502119000	Los demás grupos electrógenos con motor de émbolo de encendido por compresión (motor diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 KVA
8502121000	Grupos electrógenos con motor de émbolo de encendido por compresión (motor diésel o semidiésel), de corriente alterna, de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA
8502129000	Los demás grupos electrógenos con motor de émbolo de encendido por compresión (motor diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA
8502131000	Grupos electrógenos con motor de émbolo de encendido por compresión (motor diésel o semidiésel), de corriente alterna, de potencia superior a 375 KVA
8502139000	Los demás grupos electrógenos con motor de émbolo de encendido por compresión (motor diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 KVA
8502201000	Grupos electrógenos con motor de émbolo de encendido por chispa (motor de explosión), de corriente alterna

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

8502209000	Los demás grupos electrógenos con motor de émbolo de encendido por chispa (motor de explosión)
8502310000	Los demás grupos electrógenos de energía eólica
8502391000	Los demás grupos electrógenos de corriente alterna
8502399000	Los demás grupos electrógenos
8502400000	Convertidores rotativos eléctricos
8504100000	Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga
8504211100	Transformadores de dieléctrico líquido de potencia inferior o igual a 1 KVA
8504211900	Los demás transformadores de dieléctrico líquido de potencia inferior o igual a 10 KVA
8504219000	Los demás transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 KVA
8504221000	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 KVA pero inferior o igual a 1.000 KVA
8504229000	Los demás transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 1000 KVA pero inferior o igual a 10.000 KVA
8504230010	Transformadores de dieléctrico líquido de potencia superior a 10.000 KVA pero inferior o igual a 110.000 KVA
8504230020	Transformadores de dieléctrico líquido De potencia superior a 110.000 KVA pero inferior o igual a 150.000 KVA y con voltaje entre 250.000 voltios y 500.000 voltios
8504230090	Los demás transformadores de dieléctrico líquido de potencia superior a 10.000 KVA
8504311010	Transformadores para juguetes; para voltajes inferiores o iguales a 35 KV, con frecuencias entre 10 y 20 KHz y corriente inferior o igual a 2 mA
8504311090	Los demás transformadores eléctricos de potencia inferior o igual a 0,1 KVA
8504319000	Los demás transformadores eléctricos de potencia inferior o igual a 1 KVA
8504321000	Transformadores eléctricos de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 10 KVA
8504329000	Los demás transformadores de potencia superior a 1 KVA pero inferior o igual a 16 KVA
8504330000	Transformadores eléctricos de potencia superior a 16 KVA, pero inferior o igual a 500 KVA
8504341000	Transformadores de potencia inferior o igual a 1.600 KVA
8504342000	Transformadores eléctricos de potencia superior a 1.600 KVA, pero inferior o igual a 10.000 KVA
8504343000	Transformadores eléctricos de potencia superior a 10000 KVA
8504401000	Unidades de alimentación estabilizada (UPS)
8504402000	Arrancadores electrónicos
8504409010	Rectificadores (Cargadores) para baterías del tipo de los utilizados en vehículos eléctricos e híbridos enchufables.
8504409090	Los demás convertidores eléctricos estáticos
8504501000	Las demás bobinas de reactancia (autoinducción), para tensión de servicio inferior o igual a 260 V, y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 A
8504509000	Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)
8504900000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo rectificadores), bobinas de reactancia (autoinducción), de la partida 8504
8505200000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos
8505901000	Electroimanes
8505903000	Cabezas elevadoras electromagnéticas
8506101100	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, alcalinas, cilíndricas
8506101200	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, alcalinas, de botón
8506101900	Las demás pilas y baterías de pilas eléctricas, de dióxido de manganeso
8506109110	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, cilíndricas, con electrolito de cloruro de cinc o de amonio
8506109190	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, cilíndricas
8506109200	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de botón
8506109900	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas
8506301000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de mercurio, cilíndricas
8506302000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de mercurio, de botón
8506309000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de mercurio
8506401000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de plata, cilíndricas
8506402000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de plata, de botón
8506409000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de plata
8506501000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, cilíndricas
8506502000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de botón
8506509000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio
8506601000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire - cinc, cilíndricas
8506602000	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire - cinc, de botón
8506609000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de aire - cinc
8506801000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, cilíndricas
8506802000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de botón
8506809000	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas
8506900000	Partes de pilas y baterías de pilas, eléctricas
8507100000	Acumuladores eléctricos de plomo del tipo de los utilizados para el arranque de los motores de explosión

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

8507200000	Los demás acumuladores eléctricos de plomo
8507300000	Acumuladores eléctricos de níquel-cadmio
8507400000	Acumuladores eléctricos de níquel-hierro
8507500000	Acumuladores eléctricos de níquel-hidruro metálico
8507600000	Acumuladores eléctricos de iones de litio
8507800000	Los demás acumuladores
8508110000	Aspiradoras, con motor eléctrico incorporado, de potencia inferior o igual a 1500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 L.
8508190000	Las demás aspiradoras, con motor eléctrico incorporado
8508600000	Las demás aspiradoras
8509401000	Licuadoras con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico
8509409000	Los demás trituradores, mezcladores de alimentos, extractoras de jugos de frutas u hortalizas, con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico
8509801000	Enceradoras (lustradoras) de pisos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico
8509802000	Trituradores de desperdicios de cocina con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico
8509809000	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, excepto las aspiradoras de la partida 8508
8510100000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado
8510201000	Máquinas de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado
8510202000	Máquinas de esquila, con motor eléctrico incorporado
8510300000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado
8511101000	Bujías de encendido de motores de aviación
8511109000	Las demás Bujías de encendido
8511301000	Distribuidores; bobinas de encendido De motores de aviación
8511309100	Los demás distribuidores
8511309200	Los demás Bobinas de encendido
8511401000	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, para motores de aviación
8511409000	Los demás motores de arranque, aunque funcionen también como generadores
8511501000	Los demás generadores para motores de aviación
8511509000	Los demás generadores
8512100000	Aparatos de alumbrado o señalización visual del tipo de los utilizados en bicicletas
8512201000	Faros de carretera (excepto los faros "sellados" de la subpartida 85391000), del tipo de los utilizados en ciclos o automóviles
8512209000	Los demás aparatos de alumbrado o de señalización visual, del tipo de los utilizados en ciclos o automóviles
8512301000	Bocinas
8512309000	Los demás Aparatos de señalización acústica
8512400000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho
8513101000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512 de seguridad
8513109000	Las demás Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 8512
8514100000	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio de resistencia (de calentamiento indirecto), industriales o de laboratorio
8514200000	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio de inducción o pérdidas dieléctricas
8514301000	Los demás hornos eléctricos industriales o de laboratorio de arco
8514309000	Los demás hornos eléctricos industriales o de laboratorio
8514400000	Los demás aparatos industriales o de laboratorio para el tratamiento térmico de materias por inducción o por pérdidas dieléctricas
8515110000	Soldadores y pistolas para soldar, para soldadura fuerte o para soldadura blanda
8515190000	Las demás máquinas y aparatos para la soldadura fuerte o para la soldadura blanda, eléctricos
8515210000	Máquinas y aparatos para soldar metales por resistencia, total o parcialmente automáticos, eléctricos
8515290000	Las demás máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma
8515310000	Máquinas y aparatos de arco o de chorro de plasma para soldar metales, total o parcialmente automáticos, eléctricos
8515390000	Las demás máquinas y aparatos de arco o de chorro de plasma para soldar metales, eléctricos
8515801000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, por ultrasonido, eléctricos
8515809000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, eléctricos
8516100000	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión
8516210000	Radiadores de acumulación, eléctricos, para la calefacción de espacios o suelos
8516291000	Estufas eléctricas para calefacción de espacios o suelos
8516299000	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos
8516310000	Secadores electrotérmicos para el cabello
8516320000	Los demás aparatos electrotérmicos, para el cuidado del cabello

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

8516330000	Aparatos electrotérmicos para secar las manos
8516400000	Planchas eléctricas
8516500000	Hornos de microondas
8516601000	Hornos electrotérmicos para uso doméstico
8516602000	Cocinas electrotérmicos para uso doméstico
8516603000	Hornillos (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores, de uso doméstico
8516710000	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o de te
8516720000	Tostadores eléctricos de pan
8516790000	Los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico
8516800010	Resistencias calentadoras flexibles
8516800090	Resistencias calentadoras, las demás
8517110000	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono
8517120000	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas
8517180000	Los demás teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas:
8517610000	Estaciones base
8517621000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía, automáticos
8517622000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital
8517629000	Los demás aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de Voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»)
8517691000	Los demás videófonos
8517692000	Los demás aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía
8517699010	Los demás teletipos de aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía
8517699090	Los demás de los demás teletipos de aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía
8518100000	Micrófonos y sus soportes
8518210000	Un altavoz (altoparlante) montado en su caja
8518220000	Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja
8518290000	Los demás altavoces, incluso montados en sus cajas
8518300000	Auriculares, incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)
8518400000	Amplificadores eléctricos de audiodiferencia
8518500000	Equipos eléctricos para amplificación de sonido
8519200000	Aparatos de reproducción de sonido, activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago
8519301000	Giradiscos con cambiador automático de discos
8519309000	Los demás giradiscos
8519500000	Contestadores telefónicos
8519811000	Reproductores de casetes (tocacasetes)
8519812000	Reproductores por sistema de lectura óptica
8519819000	Los demás aparatos que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor
8519891000	Los demás tocadiscos
8519899000	Los demás de los demás aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido; aparatos de grabación y reproducción de sonido
8521100000	Aparatos de grabación o de reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado, de cinta magnética
8521901000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado, del tipo de las utilizadas para grabación en discos compactos
8521909000	Los demás de los demás aparatos de grabación o de reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado
8523510000	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores
8523520000	Tarjetas inteligentes («Smart cards»)
8523591000	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad
8525501000	Aparatos emisores de radiodifusión
8525502000	Aparatos emisores de televisión
8525601000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado de radiodifusión
8525602000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado de televisión
8525801000	Cámaras de televisión
8525802000	Cámaras fotográficas digitales y Videocámaras
8526100000	Aparatos de radar
8526910000	Aparatos de radionavegación
8526920000	Aparatos de radio telemando
8527120000	Radiocasetes de bolsillo
8527130000	Los demás receptores combinados con grabador o reproductor de sonido

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

8527190000	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior
8527210000	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con una fuente de energía exterior, del tipo utilizado en los vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido
8527290000	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles
8527910000	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con una fuente de energía exterior, del tipo de utilizado en los vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido
8527920000	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con una fuente de energía exterior, del tipo de utilizado en los vehículos automóviles, sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj
8527990000	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con una fuente de energía exterior, del tipo de utilizado en los vehículos automóviles.
8528420000	Monitores con tubo de rayos catódicos de los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 8471
8528490000	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos
8528520000	Los demás monitores aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una maquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71
8528590000	Los demás monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado.
8528620000	Proyectores aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una maquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71
8528690000	Los demás proyectores
8528710011	Aparatos receptores de televisión por cable, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video
8528710012	Aparatos receptores de televisión satelitales, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video
8528710013	Aparatos receptores de televisión digitales terrestres, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video
8528710019	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video
8528710020	Aparatos receptores de televisión de señales libres o incidentales, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video
8528710090	Los demás aparatos receptores de televisión de señales libres o incidentales, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video
8528720010	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores de tubos de rayos catódicos
8528720020	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores de pantalla con tecnología plasma
8528720030	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores de pantalla con tecnología LCD
8528720040	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores de pantalla con tecnología LED
8528720090	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores
8528730000	Los demás, aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, monocromos
8529101000	Antenas de ferrita destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528
8529102000	Antenas parabólicas destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528
8529109000	Las demás antenas y reflectores de antena de cualquier tipo y partes identificables para uso con estos artículos
8529902000	Tarjetas con componente impreso o de superficie identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528
8530100000	Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares
8530801000	Semáforos y sus cajas de control de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 86.08).
8530809000	Los demás aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 86.08).

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

8531100000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares
8531200000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED) incorporados
8531800000	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.
8532100000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz para una potencia reactiva igual o superior a 0,5 KVA (condensadores de potencia)
8532210000	Los demás condensadores fijos, de tantalio
8532220000	Los demás condensadores fijos, electrolíticos de aluminio
8532230000	Los demás condensadores fijos, con dieléctrico de cerámica de una sola capa
8532240000	Los demás condensadores fijos, con dieléctrico de cerámica, multicapas
8532250000	Los demás condensadores fijos, con dieléctrico de papel o plástico
8532290000	Los demás condensadores eléctricos fijos
8532300000	Condensadores Variables o ajustables
8533100000	Resistencias eléctricas fijas de carbono, aglomeradas o de capa
8533210000	Las demás resistencias eléctricas fijas, de potencia inferior o igual a 20 W
8533290000	Las demás resistencias eléctricas fijas
8533311000	Reóstatos para una tensión nominal inferior o igual a 260 V e intensidad nominal inferior o igual a 30 A
8533312000	Potenciómetros, de potencia inferior o igual a 20 W
8533319000	Las demás Reóstatos para una tensión nominal inferior o igual a 260 V e intensidad nominal inferior o igual a 30 A de potencia inferior o igual a 20 W
8533391000	Reóstatos para tensiones nominales inferiores o igual a 260 V e intensidades nominales inferiores o igual a 30A, de potencia superior a 20 W
8533392000	Los demás reóstatos, de potencia superior a 20 W
8533393000	Los demás potenciómetros, de potencia superior a 20 W
8533399000	Las demás resistencias Variables bobinadas, de potencia superior a 20 W
8533401000	Los demás reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A
8533402000	Los demás reóstatos
8533403000	Potenciómetros de carbón
8533404000	Los demás potenciómetros
8533409000	Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros):
8534000000	Circuitos impresos
8535100000	Fusibles y cortacircuitos con fusibles, para una tensión superior a 1000 Voltios
8535210000	Disyuntores para una tensión inferior a 72,5 KV, pero superior a 1000 Voltios
8535290000	Los demás disyuntores, para una tensión superior a 1000 Voltios
8535300000	Seccionadores e interruptores, para una tensión superior a 1000 Voltios
8535401000	Pararrayos y limitadores de tensión, para una tensión superior a 1000 Voltios
8535402000	Supresores de sobretensión transitoria (amortiguadores de onda), para una tensión superior a 1000 Voltios
8535901000	Conmutadores, para una tensión superior a 1000 Voltios
8535909000	Los demás aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, tomas de corriente o cajas de empalme), para una tensión superior a 1000 Voltios
8536101000	Fusibles para automotores del capítulo 87
8536102000	Los demás fusibles y cortacircuitos con fusible para tensiones nominales inferiores o iguales a 260 V e intensidades nominales inferiores o iguales a 30 A
8536109000	Los demás fusibles y cortacircuitos con fusible, para una tensión inferior o igual a 1000 V
8536202000	Disyuntores para tensiones inferiores o iguales a 260 V e intensidad inferior o igual a 100 A
8536209000	Los demás disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1000 Voltios
8536301100	Descargadores con electrodos en atmósfera gaseosa, para proteger líneas telefónicas, para una tensión inferior o igual a 1000 Voltios
8536301900	Los demás supresores de sobretensión transitoria ("amortiguadores de onda"), para una tensión inferior o igual a 1000 Voltios
8536309000	Los demás aparatos para la protección de circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1000 Voltios
8536411000	Relés para corriente nominal inferior o igual a 30 A, para una tensión inferior o igual a 60 V
8536419000	Relés para una tensión inferior o igual a 60 V
8536491100	Contactores, para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A
8536491900	Los demás relés para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A
8536499000	Los demás relés para una tensión inferior o igual a 60 V
8536501100	Interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A, para Vehículos del capítulo 87
8536501910	Interruptores tipo puerta para congeladores y refrigeradores
8536501920	Interruptores tipo botón o pera de uso en electrodomésticos, para tensiones entre 120 y 240 V e intensidad inferior o igual a 15 A

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

8536501990	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores, Interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A
8536509000	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores:
8536909000	Los demás aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, para una tensión inferior o igual 1000 Voltios
8537101000	Controladores lógico programables (PLC), para una tensión inferior o igual a 1000 Voltios
8537109000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517, los demás para una tensión inferior o igual a 1000 V
8537200000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 8535 u 8536, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 8517, para una tensión superior a 1000 V
8539100000	Faros o unidades "sellados"
8539210000	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos, Halógenos de Wolframio (tungsteno)
8539221000	Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia, tipo miniatura, de potencia inferior o igual a 200 W, para una tensión superior a 100 V
8539229000	Las demás lámparas y tubos eléctricos de incandescencia, de potencia inferior o igual a 200 W, para una tensión superior a 100 V
8539291000	Las demás lámparas y tubos eléctricos de incandescencia, para aparatos de alumbrado de carretera o señalización visual de la partida 8512, excepto las de interior
8539292000	Las demás lámparas y tubos eléctricos de incandescencia, tipo miniatura
8539299000	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos
8539311000	Lámparas y tubos de descarga fluorescentes de cátodo caliente, tubulares rectos
8539312000	Lámparas y tubos de descarga fluorescentes de cátodo caliente, tubulares circulares
8539313000	Lámparas y tubos de descarga fluorescentes de cátodo caliente, Compactos integrados y no integrados (lámparas fluorescentes compactas)
8539319000	Las demás lámparas y tubos de descarga fluorescentes de cátodo caliente, excepto los de rayos ultravioletas
8539320000	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico
8539392000	Las demás lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico para la producción de luz relámpago
8539399000	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los rayos ultravioletas
8539410000	Lámparas de arco
8539490000	Las demás lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco
8539500000	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)
8540110000	Tubos catódicos para receptores de televisión, incluso para videomonitores, en colores
8540120000	Tubos catódicos para receptores de televisión, incluso para videomonitores, en blanco y negro u otros monocromos
8540200000	Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo
8540400000	Tubos para visualizar datos gráficos monocromos; tubos para Visualizar datos gráficos en colores con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0,4mm
8540600000	Los demás tubos catódicos
8540710000	Magnetrones
8540790000	Los demás tubos para hiperfrecuencias, por ejemplo: magnetrones, klistrones tubos de ondas progresivas, carcinotrones, excepto los controlados por rejilla
8540810000	Tubos receptores o amplificadores
8540890000	Las demás lámparas, tubos y Válvulas electrónicos de cátodo caliente, cátodo frío o de fotocátodo, (por ejemplo: lámparas, tubos y Válvulas de Vacío, de Vapor o de gas, tubos rectificadores de Vapor de mercurio), excepto los de la partida 8539
8541100000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz
8541210000	Transistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W, excepto los fototransistores
8541290000	Los demás transistores, excepto los fototransistores
8541300000	Tiristores, DIAC y TRIAC, excepto los dispositivos fotosensibles
8541401000	Células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles
8541409000	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED)
8541500000	Los demás dispositivos semiconductores similares
8541600000	Cristales piezoeléctricos montados
8542310000	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos
8542320000	Memorias
8542330000	Amplificadores

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

8542390000	Los demás circuitos electrónicos integrados
8543100000	Aceleradores de partículas
8543200000	Generadores de señales
8543300010	Máquinas y aparatos de electrólisis
8543300090	Los demás máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroforesis
8543701000	Electrificadoras de cercas
8543702000	Detectores de metales
8543703000	Máquinas y aparatos de mando a distancia (control remoto)
8544110000	Alambre de cobre para bobinar
8544190000	Los demás alambres para bobinar
8544200000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales
8544300000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables del tipo de los utilizados en los medios de transporte
8544421000	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1000 V, provistos de piezas de conexión, de telecomunicación
8544422000	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1000 V, provistos de piezas de conexión, de cobre
8544429000	Los demás conductores eléctricos, para una tensión inferior o igual a 1000 V, provistos de piezas de conexión
8544491010	Cable de cobre con área de sección transversal superior o igual a 0,5 mm ² , pero inferior o igual a 2,5 mm ² , con funda de silicona
8544491090	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1000 V, de cobre
8544499010	Para una tensión inferior o igual a 80 V, del tipo utilizado para las telecomunicaciones
8544499020	Los demás, de aluminio
8544499090	Los demás
8544601000	Los demás conductores eléctricos de cobre, para una tensión superior a 1000 V
8544609000	Los demás conductores eléctricos, para una tensión superior a 1000 V
9006610000	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos)
9006690000	Los demás aparatos y dispositivos, incluidos lámparas y tubos, para producir destellos para fotografía:
9007100000	Cámaras cinematográficas, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados.
9007209000	Las demás cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados.
9008501000	Proyectores de diapositivas
9008502000	Lectores de microfilmes, microfichas u otros micro formatos, incluso copiadores
9008503000	Los demás proyectores de imagen fija
9008504000	Amplificadoras o reductoras, fotográficas
9010100000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico
9010500000	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios
9010600000	Pantallas de proyección
9015100000	Telémetros
9015201000	Teodolitos
9015202000	Taquímetros
9015300000	Niveles
9015401000	Los demás instrumentos y aparatos de fotogrametría eléctricos o electrónicos
9015801000	Los demás instrumentos y aparatos eléctricos o electrónicos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas; telémetros.
9017300000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas
9018110000	Electrocardiógrafos
9018120000	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica
9018130000	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética
9018140000	Aparatos de centellografía
9018190000	Los demás Aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos):
9018200000	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos
9018410000	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común
9018901000	Los demás instrumentos y aparatos electromédicos
9019100000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia
9019200000	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosol terapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria
9021400000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios
9021500000	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios
9022120000	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos
9022130000	Los demás Aparatos de rayos X, para uso odontológico
9022140000	Los demás Aparatos de rayos X, para uso médico, quirúrgico o veterinario

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

9022190010	Aparatos de rayos X móviles para inspección no invasiva en aeropuertos
9022190090	Los demás Aparatos de rayos X
9022210000	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario
9022290000	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos
9022300000	Tubos de rayos X
9024100000	Máquinas y aparatos para ensayos de metal
9024800000	Las demás máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).
9025191100	Pirómetros eléctricos o electrónicos, sin combinar con otros instrumentos
9025191200	Termómetros eléctricos o electrónicos para vehículos del capítulo 87, sin combinar con otros instrumentos
9025191900	Los demás termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, eléctricos o electrónicos
9025804100	Higrómetros y sicrómetros, eléctricos o electrónicos
9025804900	Los demás densímetros, areómetros, pesa líquidos e instrumentos flotantes similares, eléctricos o electrónicos
9026101100	Medidores de carburantes, para la medida o control de caudal o nivel de líquidos, eléctricos o electrónicos para vehículos del capítulo 87
9026101200	Indicadores de nivel de líquidos, eléctricos o electrónicos
9026101900	Los demás instrumentos o aparatos, para la medida o control o caudal del nivel de líquido, eléctricos o electrónicos
9026200000	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión
9026801100	Contadores de calor de par termoeléctrico, eléctricos o electrónicos
9026801900	Los demás instrumentos y aparatos para la medida o control de otras características Variables de líquidos o gases, eléctricos o electrónicos
9027101000	Analizadores de gases o humos eléctricos o electrónicos
9027200000	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis
9027300000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR):
9027500000	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR):
9027802000	Polarímetros, medidores de PH (peachímetros), turbidímetros, salinómetros y dilatómetros
9027803000	Detectores de humo
9027809000	Los demás instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas para análisis físicos o químicos, no incluidos antes
9028301000	Contadores de electricidad monofásicos
9028309000	Los demás contadores de electricidad
9029101000	Taxímetros
9029102000	Contadores de producción, electrónicos
9029109000	Los demás cuentarrevoluciones, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares
9029209000	Los demás velocímetros y tacómetros; estroboscopios eléctricos o electrónico
9029202000	Tacómetros
9030100000	Instrumentos y aparatos para la medida o detección de radiaciones ionizantes
9030200000	Osciloscopios y oscilógrafos
9030310000	Multímetros, sin dispositivo registrador
9030320000	Multímetros, con dispositivo registrador
9030330000	Los demás, instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, sin dispositivo registrador
9030390000	Los demás, instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador
9030400000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros o sofómetros)
9030820000	Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivo, semiconductores
9030840000	Los demás, instrumentos y aparatos, con dispositivo registrador
9030890000	Los demás instrumentos y aparatos para la medida o detección de radiaciones alfa, beta, gama, x, cósmicas u otras radiaciones ionizantes
9031101000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas electrónicas
9031491000	Comparadores llamados «ópticos», bancos comparadores, bancos de medida, interferómetros, comprobadores ópticos de superficies, aparatos con palpador diferencial, anteojos de alineación, reglas ópticas, lectores micrométricos, goniómetros ópticos y
9031492000	Proyectores de perfil
9031802000	Aparatos para regular los motores de vehículos del Capítulo 87 (sincroscopios)
9031809000	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.
9032100000	Termostatos
9032200000	Manóstatos (presóstatos)
9032891100	Reguladores de Voltaje para tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o iguales a 30 A
9032891900	Los demás reguladores de Voltaje

Continuación de la Resolución, "Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE y se establecen sus requisitos"

9032899000	Los demás instrumentos y aparatos automáticos para la regulación y el control
9101110000	Relojes de pulsera, eléctricos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente
9101190000	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), incluso con contador de tiempo incorporado
9101910000	Los demás relojes eléctricos de pulsera, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), incluso con contador de tiempo incorporado
9102110000	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente
9102120000	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente
9102190000	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado
9102910000	Los demás relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01, eléctricos
9103100000	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería eléctricos
9104001000	Relojes de tablero de instrumento y relojes similares para Vehículos del capítulo 87
9105110000	Despertadores eléctricos
9105210000	Relojes de pared eléctricos
9105911000	Aparatos de relojería para redes eléctricas de distribución y de unificación de la hora (maestro y secundario)
9106100000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores
9106901000	Parquímetros
9107000000	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico
9108110000	Pequeños mecanismos de relojería completos y montados eléctricos con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo
9108120000	Pequeños mecanismos de relojería completos y montados eléctricos con indicador optoelectrónico solamente
9108190000	Los demás pequeños mecanismos de relojería completos y montados, eléctricos
9109100000	Los demás mecanismos eléctricos de relojería completos y montados
9207100000	Instrumentos de teclado en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, excepto los acordeones
9207900000	Los demás instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones)
9405101010	Lámparas especiales para salas de cirugía u odontología (de luz sin sombra o «escialíticas») con tecnología LED
9405101090	Las demás especiales para salas de cirugía u odontología (de luz sin sombra o «escialíticas»)
9405102010	Proyectores de luz con tecnología LED
9405102090	Los demás proyectores de luz con tecnología LED
9405109010	Los demás Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared de tecnología LED, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas
9405109090	Los demás Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas
9405200000	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie
9405300000	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad
9405401110	Proyectores de luz para el alumbrado de espacios o vías públicas con tecnología LED
9405401190	Los demás proyectores de luz para el alumbrado de espacios o vías públicas con tecnología LED
9405401910	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado para el alumbrado de espacios o vías públicas con tecnología LED
9405401990	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado para el alumbrado de espacios o vías públicas con tecnología LED
9405409010	Los demás Aparatos eléctricos de alumbrado con tecnología LED
9405409090	Los demás Aparatos eléctricos de alumbrado
9405600000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares
9503009100	Juguetes como trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios
9503009400	Juguetes de Instrumentos y aparatos de música
9503009600	Los demás juguetes con motor
9504301090	Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, tarjetas bancarias, fichas o por cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»):
9504500000	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30